

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO VEINTIUNO**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce y treinta horas del día miércoles quince de abril del año dos mil quince, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicación de procesos de compra institucionales.**
4. **Aprobación de Bases y nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de compra 2015.**
5. **Nombramiento de Administradores de Contrato en proceso de compras Institucionales.**
6. **Sustitución de miembros de comisión de evaluación de procesos de compras.**
7. **Presentación informe de ejecución de PAC primer trimestre 2015.**
8. **Autorización de inicio extinción de contrato y delegación de comisión de diligenciamiento.**
9. **Presentación de informe de ejecución financiera primer trimestre 2015.**
10. **Aprobación de manuales y procedimientos institucionales.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes Desarrollo de la Agenda. Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dr. Benjamín Coello, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNION ANTERIOR.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número veinte para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 04/2015, denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD 2015"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública Licitación Pública No. 04/2015, denominada "**ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD 2015**" ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1. MUEBLES METALICOS MAGAÑA S.A. DE C.V., OFERTA No. 2. PROCESOS METALICOS S.A. DE C.V., OFERTA No. 3. JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES/ DECOSISTEMAS, OFERTA No. 4. INTERVISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 5. CALTEC S.A. DE C.V. OFERTA No. 6. OLINS, S.A. DE C.V.** Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal y financiera, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Debido a que en esta etapa, las Bases de Licitación no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada (Documentación Legal y Financiera) bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Sobre el particular verificamos la información en las ofertas, encontrando que las OFERTA No. 1 MUEBLES METALICOS MAGAÑA S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 PROCESOS METALICOS S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 INTERVISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 CALTEC S.A. DE C.V. OFERTA No. 6 OLINS, S.A. DE C.V., no presentaron algunos documentos legales de lo cual se solicitó que subsanaran mediante OFICIOS GA-UACI 0221-2015, GA-UACI 0222-2015, GA-UACI 0223-2015, GA-UACI 0224-2015, GA-UACI 0225-2015 respectivamente, los cuales fueron subsanados satisfactoriamente dentro de la fecha requerida, mientras que la Empresa oferente OFERTA No. 3 JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES/ DECOSISTEMAS entregó, la documentación requerida en las bases de licitación. Por lo que pasan las seis empresas a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la ponderación mínima del 65% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje mínimo 50% (40% cumplimiento de especificaciones técnicas y 10% en visita) en la evaluación técnica y como mínimo 5% del total de 10% en los criterios de experiencia, es decir, debiendo alcanzar un porcentaje mínimo de 55% de la evaluación técnica y experiencia, para considerarse elegible. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación y comparación de catálogos contra especificaciones técnicas expresadas en las bases y en oferta así mismo se realizó visitas a las instalaciones de los oferentes con el objeto de observar en el mobiliario y equipo, el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y las requeridas en las bases; la OFERTA No. 1 MUEBLES METALICOS MAGAÑA S.A. DE C.V., continua en proceso de evaluación para los ítems 1, 11, 12, 14 y 19, no así el ítems 13 OFERTA No. 2 PROCESOS METALICOS S.A. DE C.V., los ítems 1, 12, 13, 14 y 19 OFERTA No. 3 JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES/ DECOSISTEMAS los ítems 1, 7, 10, 11, 12, 13 y 18, no así los ítems 8, 9 y 14 OFERTA No. 4 INTERVISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., los ítems 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 19 no así el ítems 2 OFERTA No. 5 CALTEC S.A. DE C.V. los ítems 17 y 18 no así el ítems 5 OFERTA No. 6 OLINS, S.A. DE C.V los ítems 2, 3, 7 y 10 por cumplir con los aspectos técnicos, y experiencia.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, el porcentaje máximo para esta etapa es del 30%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados multiplicando la cantidad por el precio unitarios, de dichas operaciones se encontró que no existían errores aritméticos. Después de realizar la revisión de los Montos ofertados la CEO procedió a recomendar la adjudicación de la relación de calidad y precio que es a juicio del FOSALUD más conveniente.

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo del FOSALUD por unanimidad de las y los asistentes ACUERDA: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública

No. LP 04/2015 denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD 2015", específicamente los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$49,855.61), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS los Ítems 4 y 16 de acuerdo al siguiente detalle:

Items	Descripción del mobiliario y equipo	CODIGO SINAB	EMPRESA ADJUDICADA	Unidad de medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA	
1	ESCRITORIO SECRETARIAL	62501030	OFERTA No. 2 Procesos Metálicos S.A. DE C.V.	C/U	15	\$119.00	\$1,785.00	
2	SILLA ERGONOMICA SEMI EJECUTIVA CON BRAZOS	62502035	OFERTA No. 6 OLINS, S.A. DE C.V.	C/U	80	\$160.00	\$12,800.00	
3	SILLA DE VISITAS SIN BRAZO	62502070	OFERTA No. 4 Intermisión de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	20	\$34.50	\$690.00	
4	SILLA METALICA PLEGABLE	62502080	DESIERTO					
5	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL	62502050	OFERTA No. 4 Intervisión de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	30	\$38.50	\$1,155.00	
6	MESA PLEGABLE	62501390	OFERTA No. 4 Intervisión de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	30	\$299.00	\$8,970.00	
7	MESA OVALADA PARA 10 PERSONAS	62501310	OFERTA No. 3 Jesús Abraham López Torres/ DECOSISTEMAS	C/U	1	\$375.00	\$375.00	
8	MESA RECTANGULAR PARA 10 PERSONAS	62501335	OFERTA No. 4 Intervision de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	1	\$405.00	\$405.00	
9	LIBRERA DE DOS PUERTAS	62501460	OFERTA No. 4 Intervision de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	8	\$245.00	\$1,960.00	
10	ARMARIO AEREO DE MADERA CON PUERTA ABATIBLE	62504124	OFERTA No. 3 Jesús Abraham López Torres/ DECOSISTEMAS	C/U	4	\$135.00	\$540.00	
11	PIZARRA MIXTA (ACRILICO-CORCHO)	80103523	OFERTA No. 3 Jesús Abraham López Torres/ DECOSISTEMAS	C/U	10	\$ 55.00	\$550.00	
12	ARCHIVADOR METALICO DE CUATRO GAVETAS	62503000	OFERTA No. 2 Procesos Metálicos S.A. DE C.V.	C/U	15	\$142.00	\$2,130.00	

13	ESTANTE METALICO TIPO DEXION DE 7 ENTREPAÑOS	62504100	OFERTA No. 4 Intervisión de el Salvador S.A. DE C.V.	C/U	35	\$93.50	\$3,272.50	
14	LOCKERS DE 3 COMPARTIMIENTOS CON LLAVES	62504140	OFERTA No. 1 Muebles Metálicos Magaña S.A. DE C.V.	C/U	35	\$80.00	\$2,800.00	
15	BANQUETA (MODULO DE ESPERA) DE 5 ASIENTOS	62501050	OFERTA No. 4 Intervisión de EL Salvador S.A. DE C.V.	C/U	10	\$275.00	\$2,750.00	
16	VENTILADOR DE TORRE PORTATIL	60207570	DESIERTO					
17	TRITURADORA DE PAPEL	60203575	OFERTA No. 5 CALTEC S.A. DE C.V.	C/U	3	\$801.17	\$2,403.51	
18	CAFETERA PARA 30 TAZAS	60902135	OFERTA No. 5 CALTEC S.A. DE C.V.	C/U	10	\$51.96	\$519.60	
19	ANAQUEL PARA GUARDAR EQUIPO	62504250	OFERTA No. 2 Procesos Metálicos S.A. DE C.V.	C/U	30	\$225.00	\$6,750.00	
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO POR LA CANTIDAD DE.....							\$49,855.61	

4. APROBACIÓN DE BASES, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE COMPRA 2015.

4.1 Aprobación de Resolución Razonada, Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Contratación Directa No. CD 02/2015 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA CLINICA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL ROSALES AÑO 2015”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, en base a los artículos 71 y 72 literal k) de la LACAP y el 67 de su Reglamento, autorizar la ejecución del Proceso de “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA CLINICA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL ROSALES AÑO 2015”, a través de la forma de contratación: Contratación Directa.

Así también por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de la Contratación Directa y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas de la CD 02/2015, Con cifras presupuestarias números 2015-3235-3-02-01-21-1-54108 y 2015-3235-3-02-03-21-1-54108, con cuarenta y siete (47) renglones por adjudicar por un monto de dos millones seiscientos dos mil ciento sesenta y seis dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$2, 602,166.39).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Contratación Directa número CD 02/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcía Guzmán, Encargado de Compras de la Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos y Unidad Solicitante, Lic. Luis Alonso Sibrián Serrano, Técnico de la unidad de Medicamentos e Insumos Médicos, como Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán Argueta Colaborador y Analista Financiero; y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI del FOSALUD.

Por decisión unánime da las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueban la Resolución Razonada, Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Contratación Directa No. CD 02/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA CLINICA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL ROSALES AÑO 2015"

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRAS.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Forma de Contratación	Persona Designada
Acuerdo No. 45/2015 Nombramiento de Administrador de contrato	LIBRE GESTION N° 30/2015. "Adquisición del servicio de seguros de fianzas de fidelidad para personal y funcionarios del FOSALUD 2015".	Sra. Patricia Zuleima Amaya Aguilar, Colaborador Administrativo, de la Gerencia de Talento Humano.
Acuerdo No. 46/2015 Nombramiento de Administrador de contrato	Contratación directa n° 02-2015 "adquisición de medicamentos esenciales para la atención de pacientes de la clínica especializada del Hospital Rosales año 2015"	Lic. José Ivan Marcía Guzmán Encargado de Compras de la Unidad de Medicamentos e Insumos médicos de FOSALUD.
Acuerdo No. 47/2015 Nombramiento de Administrador de contrato	Libre Gestión N° 29-2015 "Adquisición e instalación de convertidor y cargador de voltaje monofásica a energía trifásica para la unidad de almacenes del FOSALUD, plantel las palmas"	Lic. Filadelfo Gómez, Jefe de Almacenes
Acuerdo No. 48/2015 Nombramiento de Administrador de contrato	Libre Gestión N° 31-2015 "Adquisición e instalación de extractores de aire de tipo industrial para la unidad de almacenes del FOSALUD, plantel las palmas"	Lic. Filadelfo Gómez, Jefe de Almacenes
Acuerdo No. 49/2015 Nombramiento de Administrador de contrato	Libre Gestión No. 32/2015 "Contratación del servicio de adecuaciones y modificaciones para almacén el matazano y establecimientos de salud con servicio FOSALUD divididas en cuatro Regiones, Metropolitana, Central, Occidental y oriental".	Sr. Marcos Fuentes, Encargado de Mantenimiento.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueban los nombramientos de los administradores de contrato detallados en la matriz anterior.

6. Sustitución de miembros de Comisión de Evaluación de procesos de compras.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Número LP 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD.", debe ser sustituida, porque la persona que fungía en calidad de Experta en la Materia, al momento de realizarse el proceso de evaluación no podrá estar presente en el país y continuar en el proceso.

Lo procedente en este caso es hacer la su sustitución del nombramiento por la máxima autoridad Institucional, por lo cual se propone al Consejo Directivo en bases al Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que finalmente la Comisión de Evaluación de ofertas de la LP 09/2015 quede conformada de la siguiente manera: Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria Gerencia Técnica de FOSALUD y Unidad Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial y Experto en la Materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora Financiera de FOSALUD y Analista Financiera; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI FOSALUD.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes aprueba la sustitución de la persona designada como experta en la materia para el proceso LP 09/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS MEDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DEL FOSALUD.", designados al Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial como Experto en la Materia de la referida Comisión de Evolución de ofertas.

7. PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DE PRAGRAMA ANUAL DE COMPRAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2015.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada

Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del primer trimestre del año 2015.

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: 01 DE ENERO A 31 DE MARZO / 2015				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Código Institucional:	3235			
Ejecución de la programación	FECHA: 13 Abril de 2015			
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO:			\$5686,760.66
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$106,863.10	\$130,046.47	\$195,016.61	\$431,926.18
Licitación Pública			\$989,413.21	\$989,413.21
Contratación Directa			\$3342,373.00	\$3342,373.00
Modificado				\$0.00
Prorrogas	\$923,048.27			\$923,048.27
Total Ejecutado	\$1029,911.37	\$130,046.47	\$4526,802.82	\$5686,760.66
Total Programado	\$1065,234.61	\$164,259.26	\$5514,823.48	\$6744,317.35
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	96.68%	79.17%	82.08%	84.32%

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la ejecución del Programa Anual de Compras del FOSALUD desarrollado durante el primer trimestre 2015.

8. AUTORIZACIÓN DE INICIO EXTINCIÓN DE CONTRATO Y DELEGACIÓN DE COMISION DE DILIGENCIAMIENTO.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa, que ha recibido el memorando procedente de la UACI No. GA-UACI/2015-077, el cual contiene el informe de seguimiento de procesos de compra siguiente:

- Que según proceso de compra bajo el proceso de Licitación Pública No. 25/2014 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VENTILADOR DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA EL CENTRO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE SAN MARTIN (CAE SAN MARTIN) E INSUMOS MEDICOS PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)”, **la sociedad INTERNATIONAL TRADING, S.A. de C.V. resultó adjudicada del Ítem No. 16 “Ventilador para transporte de pacientes”, según Resolución de Adjudicación No. 28/2014 y su formalización en Contrato No. 165/2014 por un monto de \$23,971.40** distribuido en fecha cinco de diciembre de dos mil catorce; en el cual el contratista se comprometió a suministrar el producto al FOSALUD en el plazo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente a la distribución del contrato, plazo que finalizó el 4 de enero de 2015.
- Que la Contratista debió entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la distribución del contrato, plazo que finalizó el 12 de diciembre de 2014**, y que a ese momento solo se contaba con la garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de quinientos setenta dólares de los Estados de América (US \$570.00), la cual vencía el día 19 de marzo de 2015.
- Que en su calidad de **Administrador de contrato realizo varias gestiones a efectos de lograr que la contratista cumpliera con lo contratado**, estableciendo comunicación telefónica previa a la finalización del plazo de entrega del equipo, así como una vez finalizado este, solicitó fecha determinada para la entrega del producto teniendo respuesta no satisfactorias a lo solicitado, que de igual manera solicitó vía telefónica la entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, no obteniendo respuesta con la entrega; que el día 22 de enero de 2015 envió correo electrónico, solicitando nuevamente la fecha de entrega del equipo, recibiendo respuesta a dicho correo mediante nota emitida en fecha 28 de enero de 2015 por parte de la contratista, en la cual manifestó el hecho de “fuerza mayor” solicitando comprensión y disculpas pero que superaría el impase en un aproximado de 4 a 6 semanas. Asimismo el Administrador remitió notas de fecha 12 y 26 de febrero de 2015, requiriendo la entrega del producto, en el cual hizo referencia a los días de atraso y advirtiendo sobre el incumplimiento y sus posibles efectos legales, **adicionalmente también remitió oficio el pasado 5 de marzo de 2015, solicitando garantía de cumplimiento de contrato a más tardar el 11 de marzo de 2015, sin embargo a la fecha de su informe no se había presentado.**

Por lo que en su calidad de Administrador solicitó se hiciera efectiva la garantía de mantenimiento de oferta, la cual caducaba el pasado 19 de marzo del corriente y se inicie con el proceso terminación o caducidad del contrato según la LACAP.

ANÁLISIS DEL CASO.

La UACI procedió en coordinación con la Unidad Jurídica Institucional a realizar los trámites correspondientes a efectos de hacer efectiva la Garantía de mantenimiento de Oferta próxima a vencer, en base al Artículo 33 literal "b" LACAP; previo a ello se verificó en los registros que se llevan para el control y remisión de Garantías, que a la fecha no se había presentado la otra Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Realizando un análisis del caso y la normativa aplicable se concluyó que lo procedente es dar por caducado el Contrato No. 165/2014 que vincula al FOSALUD con la Contratista, es decir la sociedad International Trading, S.A. de C.V., proveniente del proceso Licitación Pública No. LP 25/2014 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VENTILADOR DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA EL CENTRO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE SAN MARTIN (CAE SAN MARTIN) E INSUMOS MEDICOS PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)".

Las causales que podrían invocarse serían las establecidas en el Artículo 94 de la LACAP, literales: a) La falta de presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y b) La mora del contratista en el cumplimiento de los plazos... y cuando el cálculo de la multa hubiesen alcanzado al 12% del valor total del contrato.

PRUEBA DOCUMENTAL QUE SE POSEE.

Consta en el expediente la suficiente evidencia que demuestra la no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, así como documentación que acredita que esta le fue requerida en varias oportunidades.

Consta en el expediente suficiente evidencia que demuestra el hecho que a la fecha no se ha recepcionado el producto correspondiente al Ítem 16, así como documentos que amparan que en varias oportunidades le fue requerida la entrega.

A la fecha del informe enviado a la Dirección Ejecutiva, el cálculo efectuado por el Administrador de contrato, refleja que la contratista posee 101 días de atraso. Por consiguiente la UACI ha calculado el importe de la multa hasta esta fecha, detallando la siguiente información: Que el valor total del contrato es de \$23971.40, el 12% son \$2,876.57; y que el importe de la multa a la fecha es de \$3,192.26, alcanzando actualmente más del 12% del valor total del contrato.

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO.

Dar por terminado el contrato por Caducidad, según lo establece el contrato No. 165/2014 en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SANCIONES Y CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL, y el Artículo 93 literal a), 94 literal a) y b) y 81 del RELACAP.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por recibido el presente Informe; se autoriza el inicio del procedimiento de Extinción del contrato No. 165/2014 por CADUCIDAD; y se Delege a la UACI y a la Unidad Jurídica Institucional, comisionando al Colaborador Jurídico UACI y a una Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica, para que diligencien el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en el RELACAP y el Manual de procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, siendo la UACI quien liderará dicho proceso.

9. PRESENTACION DE INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2015.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero del Primer Trimestre del año 2015 emitido por la Gerencia Financiera Institucional, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, y en segundo lugar el darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015

(Valores en dólares estadounidenses)

<i>Rubro</i>	<i>Asignación Modificada</i>	<i>Monto ejecutado</i>	<i>Monto no ejecutado</i>	<i>% ejecutado por rubro</i>	<i>% ejecutado Total</i>
Remuneraciones	25,982,380.00	6,408,428.12	19,573,951.88	25%	16%
Bienes y Servicios	12,338,250.00	666,437.81	11,671,812.19	5%	2%
Gastos Financieros	485,000.00	191,068.04	293,931.96	39%	0.20%
Inv. Activo Fijo	969,370.00	240,334.66	729,035.34	11%	0.80%
TOTALES	39,775,000.00	7,506,268.63	32,268,731.37		19%

Respecto a la tabla anterior, la Directora Ejecutiva aclara que dichos montos representan las compras y gastos realmente pagados a la fecha, y que en el presente mes la ejecución presupuestaria se verá impactada por los procesos más representativos de la institución en lo que se refiere a las compras.

Por otra parte se informa al pleno que a la fecha, la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, adeuda a la institución un monto de \$ 5,147,102.49 conforme al siguiente detalle:

CONSOLIDADO	MONTO	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS AÑO 2014	\$ 4,331,500.63	84%
REQUERIMIENTOS VENCIDOS AÑO 2015	319,261.47	6%
REQUERIMIENTO NO VENCIDOS 2015	496,340.39	10%
TOTAL	\$ 5,147,102.49	100.00%

La Licda. Villalta señala que la situación informada es compleja, ya que como puede observarse el 90% de las obligaciones están vencidas, acumulando las deudas más antiguas tiempos mayores a los 4 meses.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por recibido el informe de ejecución Financiera del presupuesto del FOSALUD para el Primer Trimestre del año 2015 emitido por la Gerencia Financiera Institucional.

10. APROBACIÓN DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.

10.1. Plan de evacuación y emergencia de sede central y anexo.

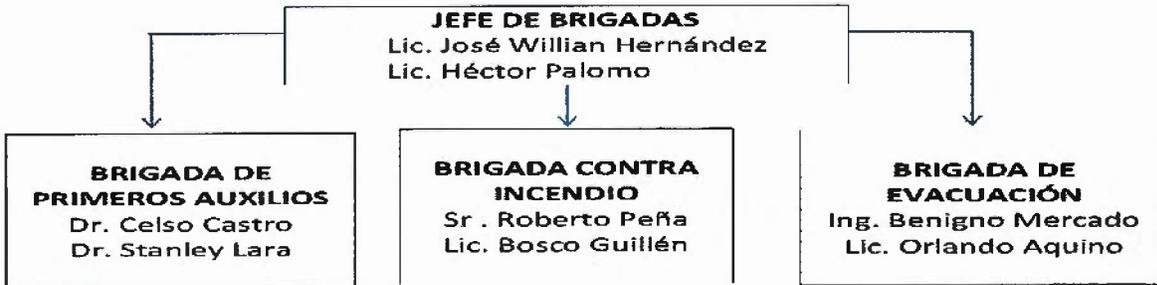
La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que somete a su aprobación el Plan de Evacuación y emergencia la Sede Central y Anexo del FOSALUD, el cual se convierte en el manual que recoge todas las indicaciones necesarias y urgentes que se deben llevar a cabo, con el fin de proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en las referidas instalaciones en el momento de una emergencia natural o antrópica, buscando su desplazamiento hasta los sitios de menor riesgo.

El referido plan ha sido elaborado por el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL del FOSALUD el cual está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Héctor Francisco Palomo Urquilla	Presidente
Edwin Alexander Escolán Romero	Secretario
José Willian Hernández Hernández	Vocal
Bosco Rafael Guillén Reyes	Vocal
Héctor Manuel Fuentes Valdivieso	Vocal
Roberto Enrique Peña Alvarado	Vocal
Elías Isaías Castro Brizuela	Vocal

ORGANIGRAMA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

La Brigada de emergencias de FOSALUD es la parte operativa del Plan de Emergencia que son los encargados de ejecutar todos los procedimientos que se plasman en el presente documento. Cabe la anotación que se nombra a un principal y un suplente como Jefe de Brigadas, para cubrir cualquier ausencia



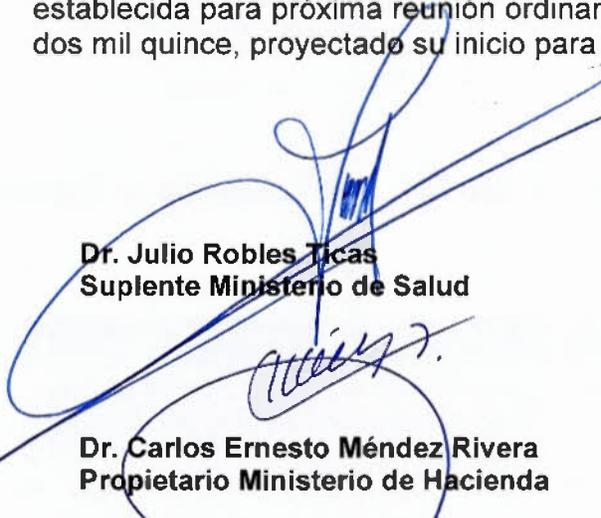
Las responsabilidades en caso de emergencia han sido distribuidas de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	RESPONSABILIDADES Y MECANISMO
QUIEN DESCUBRE EL EVENTO	Quien descubre el evento Informa de inmediato la ocurrencia al Jefe de Brigadas (Lic. José Willian Hernández o Lic. Héctor Palomo).
JEFE DE BRIGADA , SUPLENTE	Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua, o no se evacua.
JEFE DE BRIGADA, SUPLENTE	Activa mecanismo de alarma según mensaje de emergencia.
ENCARGADA DE COMUNICACIONES	Comunicase con organismos de socorro, si la emergencia lo amerita, y si esta no es controlada por la brigada de emergencias.
BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN	Coordina el proceso de evacuación en cada una de sus áreas.
BRIGADA DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	Instalar el puesto de Primeros auxilios en el punto de encuentro Clasificación de Heridos para prestar atención en primeros auxilios. Utilizar los recursos para atender la emergencia (Incendio). En caso de que la emergencia no sea incendio el grupo apoyará el proceso de evacuación y primeros auxilios.

Ver presentación electrónica de plan de evacuación y emergencia de sede administrativa y anexo.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba El Plan de evacuación y emergencia de sede central y anexo

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día quince de abril de dos mil quince, proyectado su inicio para las quince horas.



Dr. Julio Robles Ticas
Suplente Ministerio de Salud



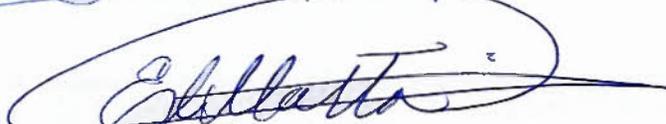
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Benjamín Coello
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva